



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 156, fecha: lunes, 17 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2025

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 02/2025 del Presupuesto de 2025, queda aprobado definitivamente según se indica:

Suplemento de crédito:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	976,36
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	229,38
4	Transferencias corrientes	185,71
6	Inversiones reales	4.933,22

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
7	Transferencias de capital	4.933,22
8	Activos financieros (RTGG)	1.391,45

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 22 de enero de 2026 EL ALCALDE Fdo.: Fco. Javier García
Clemente

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8b1f6388e793e240cf0f02ff102a0918c471cf11